

Ecatepec de Morelos, Estado de México, miércoles, 9 de julio de 2025

hora: 11:30 a. m.

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA

OBRA: ALERTA POR DESAPARICION (COLOCACION DE LUMINARIAS) EN CALLE CARLOS TEJEDA, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS; ALERTA POR DESAPARICION (COLOCACION DE LUMINARIAS) EN CALLE AGUSTIN MILLAN, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS

UBICACIÓN: COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

NO DE CONCURSO: 2025-01-IR/ALEDES

Acta que se formula para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, para dar inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentacion y acreditacion de personas asistentes:

Empresa	Nombre del Representante	Jerarquia del Representante	Documento de Identificacion.
[REDACTED]	[REDACTED]	RESIDENTE	INE.
[REDACTED]	[REDACTED]	RESIDENTE	INE

2.- Una vez presentados y acreditados los participantes en esta licitacion se da inicio a la sesion de aclaraciones, para lo cual se les pregunta a los participantes si existe alguna duda o pregunta, siendo las siguientes:

PREGUNTA	RESPUESTA
Los datos de las lamparas se estandarizan a 0.40 x 0.40	Se generara un extraordinario, en caso de ser necesario.

3.- No existiendo más preguntas por parte de los interesados se concluye esta sesión y la convocante aclara lo siguiente:

a) Deberá considerar en sus costos indirectos la erogación económica para la ejecución de pruebas de laboratorio y de control de calidad, necesarias conforme a sus normas aplicables, para garantizar la correcta ejecución de la obra.

b) La realización de trabajos fuera del catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la Residencia de obra a través de la bitácora, de igual forma, la Residencia revisará y en su caso indicará los trabajos por el mismo conducto, ya que los trabajos ejecutados sin el debido registro e indicación no serán considerados para su pago.

c) Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá colocar un letrero alusivo a la obra del presente concurso; el cual deberá contener los datos técnicos proporcionados por la convocante, será colocado en un punto estratégico a la vista de la comunidad de acuerdo con el lugar establecido por la Residencia respectiva de obra, el cual se considerará con cargo a los gastos de los costos indirectos.

d) La convocante indica a las empresas participantes que deberán considerar dentro del cálculo el costo indirecto de sus propuestas, todo lo necesario para mantener el confinamiento, balizamiento, iluminación y la seguridad necesaria para evitar cualquier tipo de accidente derivado de la ejecución de la obra en comento, por lo que la convocante se deslinda de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento u omisión de esta disposición, así como también asegurar la limpieza y orden durante el desarrollo de la misma.

e) Se hace entrega a las personas que asistieron a esta junta, copia del acta de la misma, formando parte integrante de las bases de la invitación, quien preside manifiesta que no tienen algo más que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

Sin mas por el momento, siendo las: **12:18** horas, se da por terminada la presente, en las oficinas de la Direccion de Obras Publicas, firmando los que en ella intervinieron:

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
<i>Carlos Arturo Bracamonte</i>	<i>Subdirector de Obras Publicas</i>	
<i>Pedro Blanco Hernandez</i>	<i>Encargado de lopa de licitaciones y Contrataciones</i>	

CONCURSANTE		
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
		
		